



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-01252812- -NEU-DESP#MS - LLAMADO A CONCURSO DE TÉCNICO EN ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO PARA EL HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01252812-NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), Ley 3118 modificada por Ley 3408 y el Acta de Reunión N° 16/2024; y

CONSIDERANDO:

Que el DECTO-2023-30-E-NEU-GPN creó un (1) puestos de Técnico en Acompañamiento Terapéutico, para la Planta Funcional del Hospital Piedra del Águila, dependiente de la Región Sanitaria Limay Medio, autorizándose el llamado a concurso para su cobertura;

Que mediante RESOL-2024-1589-E-NEU-MS, se realizó el correspondiente llamado a concurso, resultando vacante;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial;

Que la Comisión de Relaciones Laborales, según consta en Acta de Reunión N° 16/2024 obrante en documento IF-2024-02211944-NEU-RH#MS;

Que es política de la Subsecretaría de Salud efectuar primeramente un llamado a externo abierto al público en general, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3408 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), previendo este en su Artículo 19° que el ingreso al Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) será mediante el régimen de concurso;

Que es potestad del titular del Ministerio de Salud instrumentar la ejecución del llamado a concurso autorizado en el DECTO-2023-30-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°: LLAMAR a Concurso Externo Abierto al Público en general, para ocupar el puesto que a continuación se detalla, en la Planta Funcional del Hospital Piedra del Águila, dependiente de la Región Sanitaria Limay Medio:

Un (1) Puesto “Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencia a confirmar”, Categorías TC1. Perfil obrante en documento IF-2024-01323391-NEU-RH#MS.

Artículo 2°: APROBAR las condiciones y requisitos establecidos en el documento que a continuación se detalla, y que forman parte integrante de la presente Resolución, para el llamado previsto en el Artículo 1° de la presente norma legal.

- Anexo IF-2024-02285683-NEU-RH#MS Concurso Externo Abierto al Público en general.

Artículo 3°: DESIGNAR el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el documento que está mencionado en el Artículo 2°, que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

Artículo 4°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.